

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2017/2018

La justificación de las ayudas se realizará a través de la Plataforma de Gestión de Subvenciones de Diputación, mediante presentación del modelo formulario Cuenta Justificativa Simplificada (DOCUMENTO Nº 1) así como mediante la aportación de informe emitido por la Secretaría del centro docente (DOCUMENTO Nº 2), en los términos que a continuación se detallan.

ÚNICA FASE DE JUSTIFICACIÓN. - El abono de la ayuda concedida se realizará en un pago único, mediante el ingreso en la cuenta bancaria especificada por el solicitante (SI NO SE HUBIESE PRESENTADO TODAVÍA FICHA DE TERCEROS, SERÁ IMPRESCINDIBLE APORTARLA, ACCEDIENDO AL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.dipualba.es/fichaterceros/NuevaFichaTerceros.aspx>).

DOCUMENTO NÚMERO 1 (DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO)

Para cumplimentarlo Diputación ha comunicado a todos los beneficiarios la contraseña de concesión de la subvención, vía SMS y/o correo electrónico. Los interesados (a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, en el siguiente enlace: https://eadmin.dipualba.es/subvenciones/password_concesion.aspx) deberán presentar una justificación, mediante la cumplimentación del formulario electrónico de justificación disponible en la sede electrónica de la Diputación de Albacete y será presentado telemáticamente, mediante la clave individual que ha facilitado Diputación, sin necesidad de firma electrónica avanzada.

En el citado formulario (al que se accederá pulsando sobre la pestaña “Añadir factura”) el beneficiario rellenará una línea de gasto “aportación curso 2017/18”, con el importe total de la ayuda concedida, cumplimentándolo de acuerdo con los modelos que se adjuntan a la presente nota informativa (*modelo formulario, fig. 1 y 2; y, modelo cuenta justificativa, fig.3*).

Subvenciones y ayudas - X

Es seguro | https://eadmin.dipualba.es/subvenciones/justificacion_anexo3.aspx?id=19169

Aplicaciones | Diputación de Albacete | EL PAÍS: el periódico | EL MUNDO - Diario | SEGEX | SEFACE | SEFYCU | SEGRA | PORTAFIRMAS | Thomson Reuters Pro | <https://www.dipualba.es> | FNMT | Otros marcadores

Diputación de Albacete

SUBVENCIONES Y AYUDAS

Inicio > SUBVENCIONES Y AYUDAS >

Importante:

- No imprima esta página

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES / CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Introduzca los datos requeridos a continuación y después pulse en el botón *Continuar* que aparece al final de esta página.

DATOS DE LA SOLICITUD

Convocatoria: **2018** CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DURANTE EL CURSO 2016-2017

Fecha de la solicitud: 07/07/2017 20:54

RELACIÓN DE FACTURAS

El importe aplicado sólo se rellenará cuando se quiera indicar como subvencionable una parte del importe total de la factura

CERTIFICACIÓN / DECLARACIÓN

- Que se ha realizado la actividad o inversión.
- Que los fondos han sido aplicados a la finalidad subvencionada y que los justificantes aportados (en su caso) corresponden a gastos directamente relacionados con la actividad/inversión subvencionada.
- Que los justificantes relacionados (en el caso de Cuenta Justificativa Simplificada) son ciertos, y se encuentran en poder de esta entidad a disposición de la Excm. Diputación Provincial, si éstos fueran solicitados.
- Que las fechas y las formas de pago (en el caso de Cuenta Justificativa Simplificada) son ciertas, y los justificantes de la acreditación del pago se encuentran en poder de esta entidad a disposición de la Excm. Diputación Provincial, si éstos fueran solicitados.
- Que, en caso de obtener alguna subvención para la actividad/inversión subvencionada, se compromete a ponerlo en conocimiento de la Diputación Provincial de Albacete.
- Que se compromete a facilitar cuanta información que, sobre el empleo de la subvención concedida, le sea requerida por la Diputación Provincial de Albacete.

9:23 25/10/2017

Figura 1

Subvenciones y ayudas - X

Es seguro | https://eadmin.dipualba.es/subvenciones/justificacion_anexo3.aspx?id=19169

Aplicaciones | Diputación de Albacete | EL PAÍS: el periódico | EL MUNDO - Diario | SEGEX | SEFACE | SEFYCU | SEGRA | PORTAFIRMAS | Thomson Reuters Pro | https://www.dipualba.es | FNMT | Otros marcadores

RELACION DE SOLICITANTES / CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Introduzca los datos requeridos a continuación y después pulse en el botón *Continuar* que aparece al final de esta página.

DATOS DE LA SOLICITUD

Convocatoria: **2018** CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DURANTE EL CURSO 2016-2017
 Fecha de la solicitud: 07/07/2017 20:54

RELACION DE FACTURAS

El importe aplicado sólo se rellenará cuando se quiera indicar como subvencionable una parte del importe total de la factura

Datos del proveedor/trabajador	Concepto/Mes	Datos factura/nómina	Datos del pago	Importe	Opciones
NIF: 21XXX068Q Nombre: CARLOS TABERNERO PÉREZ	Concepto: APORTACIÓN CURSO 2016	Núm. factura: 000 Fecha: 24/10/2017	Fecha: 24/10/2017 Forma: Metálico	Importe factura: 213,00 Importe aplicado: 213,00	Aceptar Cancelar

CERTIFICACIÓN / DECLARACIÓN

- Que se ha realizado la actividad o inversión.
- Que los fondos han sido aplicados a la finalidad subvencionada y que los justificantes aportados (en su caso) corresponden a gastos directamente relacionados con la actividad/inversión subvencionada.
- Que los justificantes relacionados (en el caso de Cuenta Justificativa Simplificada) son ciertos, y se encuentran en poder de esta entidad a disposición de la Excm. Diputación Provincial, si éstos fueran solicitados.
- Que las fechas y las formas de pago (en el caso de Cuenta Justificativa Simplificada) son ciertas, y los justificantes de la acreditación del pago se encuentran en poder de esta entidad a disposición de la Excm. Diputación Provincial, si éstos fueran solicitados.
- Que, en caso de obtener alguna subvención para la actividad/inversión subvencionada, se compromete a ponerlo en conocimiento de la Diputación Provincial de Albacete.
- Que se compromete a facilitar cuanta información que, sobre el empleo de la subvención concedida, le sea requerida por la Diputación Provincial de Albacete.
- Que las facturas que anteceden no han sido presentadas para la justificación de cualquier otra subvención que en su conjunto pudiera exceder del importe de la misma.

Continuar

Figura 2

CUENTA JUSTIFICATIVA



16838

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
E INCORPORADO AL EXPEDIENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO Y DE LA SUBVENCIÓN

Nombre del beneficiario: **SOLICITANTE/BENEFICIARIO** NIF/CIF: G02310043 Justificación: 19126
 Finalidad de la subvención: **AYUDA TRANSPORTE ESCOLAR 2017/2018**
 Decreto de concesión: 0 de 30/12/1899 Organismo gestor: CULTURA

PROVEEDOR	CONCEPTO	FRA. Nº	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	FORMA DE PAGO	IMPORTE	IMPORTE APLICADO
21XXX088Q-CARLOS TABERNERO PÉREZ	APORTACIÓN CURSO 2017/2018	000	24/10/2017	24/10/2017	Metálico	213,00 €	213,00 €
Total justificado							213,00 €

NIF; NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE/BENEFICIARIO

FECHA EN LA QUE SE REALIZA LA JUSTIFICACIÓN

CUANTÍA DE LA AYUDA CONCEDIDA

CUANTÍA DE LA AYUDA CONCEDIDA

Figura 3

DOCUMENTO NÚMERO 2 (DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, FIRMADO POR LA SECRETARÍA DEL CENTRO, ESCANEADO Y PRESENTADO TELEMÁTICAMENTE)

Junto con la justificación de la subvención, los interesados/beneficiarios deberán aportar **en formato PDF**, a través de la Plataforma de Gestión de Subvenciones, **INFORME preceptivo emitido (firmado) por la Secretaría del centro docente** en el que curse estudios el alumno, **según plantilla modelo adjunto a la convocatoria** (existen dos modelos disponibles, según se trate de **MODALIDAD DIARIO o FIN DE SEMANA**) en el que se hagan constar los siguientes aspectos:

1º que el alumno ha cumplido la finalidad para la que se concedió la ayuda, acreditando la asistencia regular durante el curso y, al menos, durante un número mínimo de horas de asistencia igual o superior al 80% de las horas lectivas totales. Para el caso del alumno que hubiera causado baja, por causa debidamente justificada durante el curso académico, deberá aportarse igual informe señalando el cumplimiento del número de horas mínimas, durante el período que el alumno estuvo matriculado.

2º que el alumno se ha presentado al menos, al 70% de las pruebas de evaluación de carácter preceptivo, salvo que la falta de cumplimiento de este requisito obedezca a causa debidamente justificada.

Si alguna de las condiciones previstas en los apartados 1º y 2º anteriores hubiera sido incumplida por el alumno, deberá hacerse constar de modo expreso en el INFORME emitido por la Secretaría del centro escolar.

La citada justificación de gastos deberá realizarse **hasta el día 28 de febrero de 2019 (INCLUSIVE), plazo ampliado mediante Decreto Presidencial nº 3207, de 03/12/2018**. Transcurrida dicha fecha sin haber recibido el informe o, si en el mismo no quedarán acreditados los aspectos más arriba requeridos, se propondrá la caducidad de la ayuda concedida.

LOS DOCUMENTOS ALUDIDOS SE SUBIRÁN A LA PLATAFORMA DE SUBVENCIONES DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS, **NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN Y, SIN QUE SE REQUIERA LA APORTACIÓN DE FACTURAS ACREDITATIVAS DEL TRANSPORTE EFECTUADO POR LOS BENEFICIARIOS.**